



Juicio



DECRETO N° 971

CHIGUAYANTE, 06 JUN 2019

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180/2019 de fecha 16 de abril de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°704 de fecha 23 de abril de 2019, que aprueba el programa Social denominado "Apoyo, Gestión y Elaboración de Proyectos para Organizaciones Sociales 2019"; Visto Bueno de la Alcaldesa Subrogante, Rubricado en el Ord. N°927 de fecha 29 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante Oficio 927/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar al plazo de ejecución del programa hasta el 30 junio 2019.-  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Apoyo, gestión y elaboración de proyectos para organizaciones sociales 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°704 de fecha 23 de abril de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÍESE** el programa denominado "Apoyo, gestión y elaboración de proyectos para organizaciones sociales 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°704 de fecha 23 de Abril de 2019, y en cuanto a su fecha de realización la cual se amplía hasta Junio de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PGG/msb

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
06 JUN. 2019  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 16:00  
FIRMA: 